



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 14 de 13.05.2015**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 13 de Mayo de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.-** Exposición de Don Miguel Retamales por el Departamento de Salud Municipal, referente a la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Patente de Alcohol requerida por Don Francisco Javier Urbina Soto, representante legal de la Sociedad Comercial Pinos Silvestres Ltda., solicitada mediante Ord. N° 228/ 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortez.

**3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la realización de sesión extraordinaria el día Jueves 14.05.2015 a las 09.30 horas, para la aprobación de la

Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, solicitado mediante oficio N° 109/ 2015, de fecha 6 de Mayo de 2015.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

**Presidenta:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Informarles señores concejales, que el Alcalde se encuentra aquejado de salud, por eso estoy presidiendo la sesión.

**1.- Exposición de Don Miguel Retamales por el Departamento de Salud Municipal, referente a la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.**

**Presidenta H. Concejo, Concejala Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** Bien, en el primer punto de la tabla, corresponde escuchar la exposición del departamento de salud a raíz solicitud aprobación segunda modificación presupuestaria, Don Miguel tiene la palabra.

**Administrador CESFAM Algarrobo Sr. Miguel Retamales Araya:** Está modificación señores concejales, será explicada por la Srta. Diana Vera, y consiste básicamente en dar inclusión a todos los programas dentro del presupuesto, algo que se manejaba fuera porque los programas se manejaban como cuentas de administración, con esto se da cumplimiento a las normas e instrucciones de la contraloría.

Bien, dejare a la Srta. Diana con la exposición.

**Salud Srta. Diana Vera:** Como decía Don Miguel, esto obedece a la inclusión de los convenios suscritos con el SSVSA, información contenida en las fichas que iremos repasando, información por lo demás que Uds. tienen en la carpeta que se les entregó.

**Concejala Sr. Ramón Marín:** ¿El artículo 45 viene incluido en alguno de estos convenios?

**Salud Srta. Diana Vera:** Parte concejal, se financia el llamado de los TENS a través del programa SAPU- Verano; el SAPU- Largo financia el artículo 45 solo de algunos médicos.

**Concejala Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Qué porcentaje del artículo 45 financia el SSVSA?

**Salud Srta. Diana Vera:** Es una proporción de acuerdo a las horas, ellos nos financian 123 horas.

# Segunda modificación presupuestaria 2015

## Inclusión convenios



## SAPU 2015

**CUARTA:** "La Municipalidad" se obliga a utilizar los recursos entregados en virtud de este convenio para financiar las siguientes actividades:

- a) Entrega de consultas médicas de urgencia de baja complejidad, en horarios alternos a los de los centros madre, en los Servicios de Atención de Urgencia SAPU y SAPU Verano.
- b) Aplicación de tratamientos y/o procedimientos terapéuticos médicos o quirúrgicos de urgencia requeridos, ya sea por médico u otro profesional y/ o despacho de recetas por una vez.
- c) Derivación a su hogar o traslado en ambulancia, en condiciones de estabilización a centros de mayor complejidad aquellas patologías que no puede resolver localmente.
- d) Derivación de usuarios a sus consultorios de origen para continuar atenciones en casos de patologías que lo requieran.
- e) Brindar atención en la modalidad de SAPU LARGO, con 123 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:
  - Dias hábiles: desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas día siguiente.
  - Dias inhábiles: desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas día siguiente.
- f) Brindar atención en la modalidad de SAPU VERANO, durante 3 meses, con 67 horas semanales, distribuidas del siguiente modo:
  - Dias hábiles: desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas.
  - Dias inhábiles: desde las 08:00 horas hasta las 24:00 horas.

## GES ODONTOLOGICO 2015

**QUINTA:** El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO REFERENCIAL (\$)
1	Atención dental en niños (Salud Oral 6 años)	Altas Odontológicas Totales	212.527.- (*)
2	Atención dental en embarazadas (GES Salud Oral de la Embarazada)	Altas Odontológicas Totales	8.382.667.- (**)
3	Atención dental de urgencia (GES Urgencia Dental Ambulatoria)	Urgencias Odontológicas GES	0.- (***)
4	Atención Odontológica Adulto de 60 años (GES Salud Oral Integral del Adulto de 60 años)	43 Altas Odontológica Integrales	10.332.960.- (****)
TOTAL PROGRAMA (\$)			18.928.154.-

## REHABILITACION INTEGRAL 2015

**TERCERA:** El ministerio de salud, a través de el servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar los siguientes componentes del programa Rehabilitación Integral en la red de salud:

Sala de rehabilitación basada en la comunidad o centros de rehabilitación en base comunitaria.

REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA			
Nº DE SALAS	RRHH (\$) VALOR UNITARIO	INSUMOS (\$) VALOR UNITARIO	TOTAL
1	\$22.745.769	\$2.839.034	\$25.584.803

## PMI 2015

**TERCERA:** El presente convenio tiene por objeto establecer las formas y condiciones bajo las cuales la Municipalidad de Algarrobo ejecutara durante el periodo de vigencia del presente convenio, los proyectos insertos en Programa Mantenimiento de Infraestructura.

Descripción	Presupuesto anual
PMI	\$2.484.583

## INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL 2015

**TERCERA:** El Ministerio de Salud a través del Servicio conviene a asignar a la municipalidad recursos destinados a financiar los siguientes componentes del programa:

1. Implementación de tamizaje de consumo de alcohol en base a Test de identificación de Trastornos por consumo de Alcohol (AUDIT);
2. Implementación de intervenciones breves para reducir el consumo de alcohol de riesgo, conforme resultados de evaluación de patrón de riesgo previo.

Descripción	Presupuesto anual
Intervenciones Breves en Alcohol	\$4.782.336

## RESOLUTIVIDAD 2015

**QUINTA:** La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META MÍNIMA	MONTO TOTAL REFERENCIAL (\$)
1	COMPONENTE 1.1	OFTALMOLOGIA	200	8.528.400
	COMPONENTE 1.2	OTORRINOLOGIA	20	2.265.240
	COMPONENTE 1.3	GASTROENTEROLOGIA	50	3.471.700
	COMPONENTE 1.4	TELEDERMATOLOGIA CÁMARA FOTOGRAFICA	0	-
	COMPONENTE 1.5	MEDICO GESTOR	100% SIC revisadas y gestionadas	1.469.561
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				15.734.901
2	COMPONENTE 2.1	PROCED. CUTANEOS	0	-
TOTAL COMPONENTE N° 2 (\$)				-
TOTAL PROGRAMA (\$)				15.734.901

## ODONTOLOGICO INTEGRAL 2015

**QUINTA:** La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	Comprometido	MONTO REFERENCIAL (\$)
1	Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncias en APS	20	1.180.420.-
		Prótesis Removibles en APS	23	1.446.378.-
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				2.626.798.-
4	Odontología Integral	Atención odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos.	ALTAS MÁS SONRISAS PARA CHILE (*)	63 (**)
		Auditorías Clínicas al 5% de las altas odontológicas integrales para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	Total Auditorías:	4
TOTAL COMPONENTE N°4 (\$)				9.732.933.-
TOTAL PROGRAMA (\$)				12.359.731.-

## IRA EN SAPU 2015

**CUARTO:** El Servicio conviene entregar a la Municipalidad la suma de \$ 1.857.403.- (un millón ochocientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos tres pesos), destinados a financiar la contratación para refuerzo kinésico en SAPU DE ALGARROBO.

Kinesiólogo con una tarifa de referencia de \$ 619.133 al mes; esta tarifa, permite asegurar funcionamiento del reforzamiento kinésico durante tres meses en horario adicional al corriente (Horas extras de lunes a viernes y días sábados, domingos y festivos).

## MEJORAMIENTO ODONTOLÓGICO 2015

**QUINTA:** El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO REFERENCIAL (\$)
1	Atención Odontológica de Morbilidad	Total Consultas de Morbilidad Odontológica a población mayor de 20 años	1.920 9.668.486.-
2	Atención Odontológica Integral a Estudiantes de 4º año de Educación Media	Total Altas Odontológicas Integrales a Estudiantes de 4º año de Educación Media en modalidad Extensión horaria	15 744.105.-
TOTAL PROGRAMA (\$)			10.412.591.-

## ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2015

### TERCERA:

1. Realizar el "Control de Salud Joven Sano" en adolescentes del grupo etario de 10 a 19 años beneficiarios legales del sector público de salud, con énfasis en atención de Salud Sexual y reproductiva, refiriendo oportunamente aquellas situaciones o condiciones que lo ameriten;
2. Pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo en el grupo etario de 10 a 19 años, fomentando hábitos de vida saludables en estos adolescentes.

Descripción	Presupuesto anual
Espacios amigables para adolescentes	\$1.002.190

## ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA 2015

### TERCERA:

Financiar pago a cuidadores de personas con dependencia severa.

Atención domiciliar a personas con dependencia severa			
Actividad	Valor pago mensual	Nº de cupos anuales	Monto (\$)
Pago a cuidadores de personas con dependencia severa	\$24.979	276	\$6.984.204



## ESTRATEGIA INFLUENZA Y NEUMOCOCO 2015

### TERCERA:

Establecer formas y condiciones bajo las cuales la Municipalidad ejecutara, durante el periodo de vigencia del presente convenio, la estrategia de vacunación contra la influenza mediante la contratación de horas extras para profesional de enfermería con un total de 30 horas de refuerzo distribuidas en el periodo de duración de la campaña o hasta que logre la cobertura.

Descripción	Presupuesto anual
Estrategia influenza y neumococo	\$107.830

## APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO 2015

### CUARTA:

1. La realización de un mínimo de 200 radiografías de tórax, destinadas principalmente a certificar o descartar el diagnóstico de la neumonía dentro de las 48 horas de sospecha clínica en atención primaria y SAPU.
2. Realizar capacitación de espirometría y/o interpretación de RX. De tórax para dos funcionarios del CESFAM pertenecientes a la jurisdicción de la comuna.

Apoyo diagnóstico radiológico			
N° de placas comprometidas	Total asignado RX	N° de profesionales	Total asignado capacitación
200	\$1.468.000	2	\$300.000

## DIGITADORES 2015

### TERCERA:

Contar con digitadores necesarios para el desarrollo de la gestión administrativa de registro y estadísticas (apoyo proyecto sidra, apoyo vigilancia SAPU, ingresos registros Quilidiab, registro en SIGGES, apoyo a registro REM, y otros registros que puedan ser indicados por el servicio de salud)

Descripción	Presupuesto anual
Digitadores	\$3.849.168

## IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2015

QUINTA: El establecimiento se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META MÍNIMA	MONTO REFERENCIAL
1	COMPONENTE 1.1	Mamografía 50 a 54 años	85	\$1.383.800
	COMPONENTE 1.2	Mamografía de otras edades de riesgo	155	\$2.523.400
	COMPONENTE 1.3	Mamografía de 55 a 59 años	55	\$895.400
	COMPONENTE 1.4	BIRADO Proyección de imágenes en el mismo examen	0	-
	COMPONENTE 1.5	Ecotomografía mamaria	20	\$266.800
2	COMPONENTE 2	Radiografía de cadera	104	\$770.640
3	COMPONENTE 3	Ecotomografía abdominal	80	\$1.535.200
<b>TOTAL MARCO PRESUPUESTARIO (\$)</b>				<b>\$7.375.240</b>

## DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL 2015

Este programa tiene como finalidad, para el 2015, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar.

### SEGUNDO:

1. Fortalecer el desarrollo pre natal;
2. Fortalecer el desarrollo integral de niño y niña;
3. Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Descripción	Presupuesto anual
Desarrollo Bio-Psicosocial	\$6.390.000

## MISIONES DE ESTUDIO 2015

### TERCERA:

Especialización de médicos con desempeño en atención primaria municipal.

	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
	Sueldo mensual por reemplazo	\$1.607.225
1	<b>Total sueldo por reemplazo valor 12 meses</b>	<b>\$19.286.700</b>
2	Arancel 2015	\$3.900.000
	<b>TOTAL AÑO 2015</b>	<b>\$23.186.700</b>

## REFRIGERADORES POSTAS 2015

### TERCERO:

Adquirir refrigeradores necesarios para cumplir y mantener la cadena de frío para el desarrollo óptimo de las campañas del programa ampliado de inmunizaciones y garantizar a los beneficiarios de la bioseguridad en la admisión de productos biológicos como son las vacunas para la población objetivo.

Refrigeradores postas		
Centro de Salud	Valor referencial	Cantidad
Postas el Yeco y San José	\$234.000	2
TOTAL		\$468.000

## CAPACITACION Y FORMACION 2015

### TERCERO:

Asignar a la municipalidad la suma de \$1.487.860, recursos destinados a financiar la siguiente estrategia del programa "Desarrollo de recursos humanos en atención primaria".

- Capacitación funcionaria

## RESUMEN

### Ingresos

Código	Descripción	Monto
116.06.01.008.001.XXX	TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 338.550.489
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 338.550.489</b>

### Gastos

Código	Descripción	Monto
216.XX.XXXXXXXX	ACREEDORES PREBUPUESTARIO	\$ 338.550.489
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 338.550.489</b>

FIN



**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿En atención dental se contempla trabajo laboratorista, placas y prótesis?

**Salud Srta. Diana Vera:** Si concejal, eso está en el presupuesto.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** ¿Las metas mínimas son la cantidad de atenciones que se deben realizar?

**Salud Srta. Diana Vera:** Así es, ese convenio se licitó, la mayoría se hacen a través de DAR Salud, el Dr. Gestor es Pablo Mosquera.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** ¿El Dr. Mosquera es asignado o postula a esto?

**Salud Srta. Diana Vera:** Es destinado por el director técnico concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Los beneficiarios de este programa, ¿cómo se definen?, ¿son niños, adultos mayores?, y que ocurre si se pasan de esa cantidad, ¿la diferencia la cancela el municipio?

**Salud Srta. Diana Vera:** Es un valor referencial por persona, siempre queda un margen por si ocurre eso concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** En el caso de los lentes, ¿el valor varía de acuerdo al marco, no del cristal?

**Salud Srta. Diana Vera:** Se maneja un valor estándar de \$ 15.000, cristal y marco, excepto cuando tienen alguna especificación especial del médico.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Hasta cuándo dura el período de vacunación?

**Administrador CESFAM Algarrobo:** No lo tengo claro concejal, pero generalmente duran dos meses.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿En base a que fijan las metas mínimas de las mamografías?, ¿se maneja alguna estadística?

**Administrador CESFAM Algarrobo:** Eso lo define el ministerio como política nacional concejal, las mujeres entre 50-54 años son más riesgosas, la meta no la fijamos nosotros, es en razón a 15 por cada mil, algo así entiendo.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Hoy la principal causa de muerte en las mujeres, es el cáncer de mama, y aquí en Algarrobo son como 6.000 mujeres, por eso no me cuadran las cifras.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Don Miguel, aquí se deben cambiar las prioridades.

Porque digo esto; porque aquí generalmente los dineros, los fondos municipales, la mayoría se destina a asignaciones, cuando la prioridad debe ser la atención real a los pacientes.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Hay algún otro médico que vaya a postular al programa de becas?

**Administrador CESFAM Algarrobo:** Mientras exista una persona estudiando concejal como ahora, no se puede postular a otro médico del servicio.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Señores concejales, falta bastante todavía de la exposición, dejemos entonces que Srta. Diana termine y después le hacen las consultas que estimen a ella o a Don Miguel.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** Decir, destacar, que primera vez que tengo a la vista una exposición tan detallada, una información tan clara, transparente, esto es fruto del trabajo que hace Diana, la felicito, esto ayuda a la transparencia; permite, facilita la fiscalización al cumplimiento de metas, bien por el orden que están colocando en el departamento de salud.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Compartir las palabras de la señora Antonieta, se nota el trabajo de la Srta. Diana y el departamento, esto ayuda para el orden interno.

Esto si bien fue puesto en la tabla para esta sesión señores concejales, como no fue entregado dentro de los plazos establecidos por la ley en caso de las modificaciones presupuestarias, no se podrá someter a aprobación hoy, por ello pasar al punto N° 3 de la tabla, aprobación solicitud fijación sesión extraordinaria para mañana jueves a las 09.30 horas para aprobar precisamente esta modificación.

**2 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la realización de sesión extraordinaria el día Jueves 14.05.2015 a las 09.30 horas, para la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, solicitado mediante oficio N° 109/ 2015, de fecha 6 de Mayo de 2015.**

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Bien señores concejales, vamos a votación para realización sesión extraordinaria el día de mañana.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 063/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Presentes acuerdan aprobar realizar sesión extraordinaria, para tratar la **Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. de Salud Municipal**, solicitada a través del Ord. N° 109 de fecha 06/05/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo.**

**3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación Patente de Alcohol requerida por Don Francisco Javier Urbina Soto, representante legal de la Sociedad Comercial Pinos Silvestres Ltda., solicitada mediante Ord. N° 228/ 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortez.**

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** En el punto N° 2 de la tabla señores concejales, corresponde ver solicitud aprobación patente de alcohol, corresponde al Restauran El Tomillo, tuvieron bastantes problemas, Srta. Grace Rojas de rentas explicara esto.

**Rentas Srta. Grace Rojas:** Si, ellos tenían una patente provisoria de restauran pero sin venta de alcohol, fueron fiscalizados por carabineros y se les decomisó alcohol. Ahora, según consta en informe de jurídico y de la DOM, cumple con todos los requisitos, regularizaron ya la construcción.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Así es, está el oficio informe técnico N° 165 de fecha 22.04.2015 de la DOM certificando que cumple, por tanto solo corresponde aprobar señores concejales.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** ¿Esta patente es por la Ley MEF?

**Rentas Srta. Grace Rojas:** No concejal, es una patente comercial.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Vamos a votación señores concejales.

#### **VOTACION**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**



**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 062/2015/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol para el Sr. Francisco Javier Urbina Soto, representante legal de la Sociedad Comercial pinos Silvestres Ltda., solicitada a través del Ord. N° 228 de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortes.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Aprovechar que está aquí la Srta. de rentas, para ver cómo le solucionamos el tema de la patente a los señores Vera Torrealba, está de Abril la presentación que ellos hicieron.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Pero eso entiendo que se perdió concejal.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** No se perdió, está pagada incluso en el tribunal, la patente se pierde cuando no se paga, y este no es el caso, nosotros no la hemos caducado como concejo, fue pagada vía consignación en el tribunal, y recordar que las resoluciones judiciales, de tribunales, son superiores a todo, así que solucionemos esto y nos evitamos un juicio.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Srta. Jurídico, ¿qué puede decir Ud. al respecto?

**Alcalde (s) Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto:** El Alcalde nos solicitó emitir un informe, eso ya se hizo.

Las patentes de alcohol que son limitadas, deben presentar cada seis meses en el proceso de renovación, cumplimiento a todos los requerimientos que se exigen, si no cumple el contribuyente se pierde la patente.

Ahora, en el caso del Sr. Vera Torrealba, lo que ellos hicieron fue ir a pagar por consignación al tribunal por algo no debido, porque pagaron por algo que no tenían, y el criterio que aplicamos nosotros como municipio fue ratificado por lo demás por la Contraloría General de la Republica que dictaminó que lo obrado, actuado por el municipio en este caso, fue ajustado a derecho.

El señor perdió la patente en el minuto que no renovó acá en el municipio, que no cumplió con los requisitos.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** ¿Eso es irreversible?

**Jurídico:** Es irreversible, excepto que un dictamen judicial diga lo contrario, por lo demás esto fue aclarado antes ya aquí en el concejo, lo vimos jurídicamente.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Un abogado que fue por 30-40 años juez, dijo que la suficiencia de pago establecida por el tribunal significa de hecho tácitamente el reconocimiento de ese tribunal, que la patente fue pagada, se paga por consignación en el tribunal la patente uno o dos días antes del vencimiento.

La ley establece el pago por consignación cuando el contribuyente se siente afectado en su derecho por el organismo que tiene que velar por el cumplimiento de las patentes, pero curiosamente esa patente funcionaba en ese establecimiento, y el cuestionamiento que se le hace es por un toldo, cuando en la comuna hay incluso funcionando locales con venta de alcohol en áreas verdes.

Yo creo que aquí jurídicamente no estamos siendo bien asesorados.

**Alcalde (s) Jurídico:** Al respecto decir señores concejales, con absoluta responsabilidad, que yo jamás podré autorizar una cosa así, que no cumpla con la ley, me negare hasta el último minuto a un pronunciamiento positivo respecto de esta patente, por lo demás volver a recordarles que la contraloría emitió un dictamen sobre esto a raíz de una consulta que hiciera el mismo contribuyente señalando que la municipalidad se ajustó a derecho, le entregamos una copia incluso a Uds. de ese dictamen.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** La contraloría emitió ese informe considerando que la construcción entera estaba ilegal, lo que no es así, hablamos por lo demás de un toldo que tiene 15 años en ese local.

**Alcalde (s) Jurídico:** Tengan claro señores concejales, que Uds. hoy tienen responsabilidad administrativa, y si se había aprobado la patente de alcohol antes, en concejos anteriores, eso fue por responsabilidad de quienes eran parte de esos concejos anteriores.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Creo que el contribuyente no puede pasar eternamente esperando una respuesta, en este caso del municipio a través de jurídico mediante lo cual se le diga claramente porque no se le está aprobando su patente.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Pero el Sr. Vera concejal sabe porque no le renovaron su patente.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** El informe que se le hizo al Alcalde, que con una copia de eso se le responda al contribuyente, así que Don Manuel no siga más con el tema, cada uno tiene claro ya esto.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Don Hernán Pérez del COSOC señores concejales, quiere decir algo, así que le daré la palabra.

**Sr. Hernán Pérez:** Gracias señora presidenta, lo que vengo a decir acá señores concejales, es en representación de las juntas de vecinos.

Aquí existe un caso muy particular en la calle Ignacio Carrera Pinto, hay 12 patentes de alcohol funcionando, y Uds. hoy acaban de aprobar otra patente por Pino Silvestre pero resulta que todos saben que se aprueban por una calle pero funcionan por Ignacio Carrera Pinto.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Están todas en las mismas condiciones Don Hernán.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** La zonificación la establece para funcionar el PRC vigente, por tanto debería existir una modificación ahí.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Don Hernán está haciendo presente, que solicitan la patente por una calle, pero funcionan en la práctica comercialmente por otra.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** ¿Cuál es el problema específico Don Hernán?

**Sr. Hernán Pérez:** Que no se solicite firma a la junta de vecinos, aquí pagan incluso 4 a 5 mil pesos por firma.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Pero eso no se puede, las juntas de vecinos son sin fines de lucro.

#### **4.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No hay.-

#### **5.- Cuenta Sres. Concejales.**

##### **5.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**5.1.1.-** Informar que concurrimos junto con la señora Antonieta, a la visita, gira técnica del programa Prodesal, y en esa visita tomamos conocimiento del caso de una persona que tiene condiciones socioeconómicas muy precarias. No tienen agua, el terreno es de muy mala calidad porque es un cerro, tiene una quebrada con una profundidad de 200 y tantos metros y una bajada horrible.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** ¿A que apunta su comentario concejal?

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** La señora María Isolina Pérez Vera, está en el programa del Prodesal que administra el municipio, pero ese programa no cubre el aspecto social, la

situación socioeconómica precaria que tiene esa familia, por tanto aquí se requiere que DIDECO vea esa situación para ver cómo ayudarla.

La persona necesita mejorar sus condiciones estructurantes que son precarias como para mantener sus ovejas, y a pesar que existe un estero ahí, no hay agua, necesita contar con una noria o un pozo.

**5.1.2.-** Tengo aquí una carta señores concejales que me echaron al casillero, entiendo que también era para los otros concejales, y la referencia es: "Restos Fundo Peñablanca".

En ella se denuncia una serie de graves hechos que podrían significar un grave desconocimiento y afectación derechos de dominios de la Inmobiliaria Peñablanca.

"Sobre el inmueble de su propiedad denominada; Restos Fundo Peñablanca, ubicado en Av. Bahía Mansa s/n comuna de Algarrobo, Rol 275001-001, de una superficie de 43,08 ha. como consta a fojas 2636 N° 3459 del Registro de Propiedades del Conservador Bienes Raíces de Casablanca de 1998.

Dicha inscripción se encuentra vigente, no ha sido cancelada y es plenamente oponible y exigible a terceros, y por lo demás el dominio sobre dicho predio se encuentra respaldado por sentencia judicial ejecutoriada.

Inmobiliaria Peñablanca ha tomado conocimiento de que se pretende someter a aprobación del concejo municipal, actos que tendrían como objeto y traerían como consecuencia, el perturbar el legítimo uso, goce, y/o disposición de Inmobiliaria Peñablanca, lo cual además de ilegal le causarían enormes perjuicios.

Atendido lo anterior y de ocurrir, cumplo con hacer expresa reserva de toda y cada una de las acciones y derechos que le corresponde a mi representada, especialmente aquellas que comprenden responsabilidades civiles y administrativas, así como patrimonial de las autoridades".

Firma la carta, Carlos Alessandri por Inmobiliaria Peñablanca.

Bien señores concejales, esto significa algo que yo he venido diciendo acá durante largo tiempo, que las inscripciones del Fundo Peñablanca todavía están vigentes hacia ellos, y no a favor del fisco o del municipio.

Recordar que la ley establece que todas las propiedades tienen el mismo tratamiento que los privados, deben inscribirse por tanto en el conservador; incluso aquí hay un documento firmado por el representante de la inmobiliaria que dice que habría un juicio que ellos lo ganaron, una sentencia ejecutoriada en favor de la inmobiliaria.

**Alcalde (s) Jurídico:** A mí me da la impresión que esto tiene que ver, a lo que se refieren, es a un reclamo de ilegalidad que hoy está analizando la corte de apelaciones a raíz de la negativa del DOM a aprobar una subdivisión.

Ahora creo que se están adelantando mucho a los hechos, porque el municipio, el concejo municipal, no han tomado ninguna decisión.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Que quede claro, que lo único que estoy haciendo es colocar en conocimiento una carta de un representante de la Inmobiliaria Peñablanca, carta que fue ingresada por oficina de partes hace tiempo y aun los concejales no la reciben.

Decir, que siempre yo aquí he estado diciendo que mientras ese predio no esté inscrito en el conservador como dice la ley, no se puede decir, yo soy dueño de esto.

**5.1.3.-** Daré cuenta ahora para que quede en acta, del ingreso de unas solicitudes con fecha 12.05.2015 por oficina de partes.

Estoy solicitando todos los antecedentes, todos los detalles relacionados con un contrato que el municipio mantiene con el arquitecto Uribe por proyecto borde costero, cuanto se le ha pagado, los trabajos que ha realizado si existen, así como también antecedentes relacionados con un proyecto aprobado durante gobierno de Piñera por 1.200 millones de pesos, fue aprobado para dos comunas, Cartagena ya lo ejecutó hace tiempo.

También estoy solicitando todos los antecedentes relacionados con las obras construcción CESFAM de Algarrobo, por qué se paralizaron las obras, un informe detallado de todas las reuniones que haya tenido el Alcalde con autoridades por este tema, informe sobre lo efectivamente cancelado a la empresa, y un informe sobre trabajos similares que haya tenido la empresa en otras comunas.

## **5.2.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**5.2.1.-** Asistí a la cuenta pública de la señora Gobernadora Provincial en representación del concejo y señor Alcalde.

**5.2.2.-** Asistí a la inauguración del móvil estimulación temprana para niños del Programa Chile Crece Contigo.

**5.2.3.-** Asistí a la actividad de celebración Día de la Madre, fue una ceremonia la verdad; muy emotiva, estuvo todo maravilloso, muy lindo, la gente que asistió lo agradeció de corazón.

**5.2.4.-** Asistí a la inauguración de la sede deportiva de AFAMA, "Tito Aravena", de la asociación de funcionarios auxiliares del municipio.

**5.2.5.-** Asistí a la reunión de salud ayer en la que participó el director subrogante del SSVSA, el señor Max Timerman constructor civil del servicio de salud que tiene a cargo las obras del CESFAM como fiscalizador, ahí se informó que a la empresa solo se le había cancelado el 72% y los dineros restantes están garantizados para terminar el CESFAM, y se informó también que la empresa constructora había tenido la tupes de demandar al SSVSA, estuvo presente también Don Sergio Bustos en representación del Consejo Comunal de Salud, y la alcaldesa (s), esto fue organizado por una de las asociaciones de funcionarios, fui invitada por el dirigente Víctor Sotomayor.

**Alcaldesa (s) Srta. Paulina Maldonado Pinto:** Aclarar respecto de algunas informaciones erradas que se han dado, o que han pretendido otorgar responsabilidad en lo ocurrido al municipio.

Esas obras, el proyecto desde su origen, ha sido responsabilidad del ministerio de salud, y si bien la comuna es la beneficiada, responsable de la administración y ejecución de esa obra, es el ministerio de salud a través del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, partiendo por la licitación de los trabajos.

### **5.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**5.3.1.-** Solicitar para la reunión extraordinaria de mañana, que se llame al jefe de educación, al director de la escuela y personas involucradas, para tratar un tema que se ha planteado por intermedio de una carta hecha llegar por el casillero de los concejales.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Creo que para terminar con esto, se debe hacer una reunión pero con todos los involucrados, terminar así con los permanentes dimes y diretes en educación.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Si, que vengan todos los involucrados, para que se coordine entonces esa reunión si no se puede incluir para mañana.

**5.3.2.-** Me llegó una información sobre acreencias bancarias bastante fidedignas, son como 4 millones de pesos que tendría el municipio olvidados en bancos, para que lo vea quien corresponde.

**5.3.3.-** Daré lectura a copia de una carta que nos hiciera llegar Don Francisco Acosta por tema relacionado con el comité de bienestar de la municipalidad, la carta está dirigida al presidente del bienestar

“Por intermedio de la presente, respetuosamente vengo a representar a Ud., mi malestar ante la que considero, una excesiva dilación en tramitación reembolsos por gastos médicos, más aun considerando, que hablamos de un rol de BIENESTAR, entendiendo uno, comprendiendo si se tratase de un problema déficit presupuestario, lo que no ocurre en este caso de acuerdo a las explicaciones verbales que Ud. mismo me ha entregado.

Hice entrega hace 48 días atrás, documentación relacionada con atención médica, para efectos de reembolso gastos, hasta hoy sin respuesta, las razones dadas han sido exceso de trabajo, por lo que mi interés junto a la presentación de una justa reclamación, aportar sugiriendo que no debería ser una sola persona quien cargue con el peso y responsabilidad en tramitación reembolsos, porque se entiende debe atender sus deberes funcionarios.

Esperando una buena acogida a la presente, tener en consideración, siempre, que la mayoría de los funcionarios nos batimos mes a mes, con un ajustado presupuesto, y este comité representa por tanto, un alivio, administrado por lo demás con un presupuesto al cual concurrimos cada funcionario con nuestros aportes junto a los recursos económicos que provee el municipio cada año”.

Entiendo yo del tenor de la carta, que el comité de bienestar no estaría cumpliendo con la debida celeridad, excediendo incluso los plazos establecidos en el reglamento.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Consulté yo, y efectivamente me respondieron que ha existido un retraso atendido el exceso de trabajo.

Don Francisco tiene la palabra.

**Funcionario Francisco Acosta Discalzi:** Hice esta presentación después de hablar varias veces con el presidente del comité José Miguel Astorga, y para que se entienda, no tengo ninguna animadversión contra algún miembro del comité, al contrario, pero me pareció in justo que siempre la respuesta fuera la misma, endosar la responsabilidad a un solo miembro del comité cuando son cinco personas y se entiende que la funcionaria tiene que cumplir con sus deberes de funcionario también, y también me motivó el hecho de conocer que eran varios los casos que afectaban a otros funcionarios, el reglamento por lo demás dice claramente que se debe hacer los reembolsos dentro del mismo mes que se presentan los antecedentes.

**Concejal Sra. Antonieta Sandoval:** ¿Presidenta, porque no se manda a buscar al presidente de bienestar al tiro para que dé una explicación?

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Lo dejaremos para una próxima sesión, además yo debo inhabilitarme porque una hermana es miembro del comité.

#### **5.4.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**5.4.1.-** Consultar una vez más, en qué va el sumario de la directora escuela párvulos Los Claveles.

Resulta que a mí la gente me consulta y no se la verdad ya que responder, llevo hartos tiempo reiterando esto, así que pido que venga acá el fiscal a cargo a dar una explicación, ha transcurrido un tiempo más que prudente ya, que diga en definitiva cuando estará eso terminado.

**Fiscal Abogado Mario Navarrete Bermúdez:** Respondiendo a su inquietud señor concejal, puedo informarle hoy sin dar mayores detalles, que todo debiera estar concluido a fines del presente mes, el informe final se encuentra ya bastante avanzado.

**5.4.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Se hizo la ceremonia de inauguración de una nueva sede social en la comuna, me refiero a la sede de AFAMA que hizo mención en su cuenta la concejal Sandoval, cuyo nombre ("Tito Aravena"), corresponde a un socio de esa asociación de funcionarios auxiliares del municipio quien abrazó este sueño de llegar a contar con su sede. Decir que con este tipo de obras gana la comuna, por eso quiero destacar en forma especial esto, fue la verdad una actividad muy de piel, los socios quedaron muy contentos.

**5.4.3.-** Quisiera saber señorita jurídico en que va el proceso relacionado con unos terrenos y comodatos en el sector del Canelo- Canelillo, hay ocupación de terrenos también por parte de algunas antenas, está pendiente la resolución respecto de comodatos en que no se cumplieron los compromisos asumidos por las organizaciones.

**Alcaldesa (s) Jurídico:** Entendí del concejo anterior concejal cuando se trató esto, que se fijaría una reunión de trabajo de Uds. donde abordarían esto, en reunión de comisión territorial que no se ha hecho, al menos yo no he sido citada, hay decisiones sobre lo que Ud. plantea concejal que deben ser resueltas precisamente por el concejo municipal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Bien, me queda claro, entonces habría que fijar fecha para esa reunión.

**5.4.4.-** Consultar a nuestra jurídico si han ingresado nuevas demandas de funcionarias por sala cuna.

**Alcaldesa (s) Jurídico:** Ingresó la semana pasada una concejal, es de siete funcionarias.

**5.4.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** El Alcalde recordar, sugirió en concejo pasado que todo lo relacionado con fiestas patrias, tema ramadas y cocinerías por ejemplo, idealmente fuese resuelto este año con un mes al menos de anticipación, por eso quería proponer hacer una reunión de trabajo para colaborarle en esto al Alcalde y poder tener resuelto idealmente de aquí a fines de Julio.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Trabajémoslo concejal, habría que ponerle fecha a esa reunión.



**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Bien, a mediados de Junio nos ponemos de acuerdo.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Se lo comentare al Alcalde concejal y de ahí fijamos una fecha.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** A mí lo que me preocupa en este tema, es lo que ocurre muchas veces con personas que se adjudican sitios para cocinerías u otros, y una semana antes se bajan perjudicando de esa manera a otras personas que les hubiese gustado tener la oportunidad, por eso estudiar la forma de como obligarlos a cumplir, exigirles no sé, algo así como una boleta de garantía.

**Alcaldesa (s) Jurídico:** No sé si se podrá hacer algo así en estos casos concejal, habría que estudiarlo, conversarlo bien en la reunión que quieren hacer para ver estos temas del 18.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Eso corresponde verlo en comisión de fomento productivo.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** En comisión de organizaciones comunitarias concejal.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Bueno, da lo mismo, pero hay que tratarlo, eso es lo importante.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Sugiero que la reunión se haga en la primera semana de junio.

**5.4.6.-** Consultar a nuestra jurídico sobre cuando corresponde ver tema licitación estacionamientos de la comuna.

**Alcaldesa (s) Jurídico:** Este año corresponde llamar a licitación concejal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Sugiero entonces realizar una reunión de trabajo para ver este tema, hay situaciones que se deben conversar para corregir, recordar que la otra vez se capacitó a una gente de acá para eso de los estacionamientos, estuvieron a cargo y dejaron botado el trabajo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Véanlo en comisión de deportes, como les gusta coartar el ejercicio que le corresponde a mi comisión.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Concejal, por favor, póngase serio, estoy por lo demás en mi cuenta, yo no lo interrumpo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Voy a recurrir a la contraloría, ya van a ver, me aburrieron la verdad, nada de cuentos.

**Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Concejal es la cuenta del concejal Gómez, respeto por favor, y vaya donde Ud. quiera.

**5.4.7.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Con esto termino mi cuenta, pedir que venga exponer acá en la próxima sesión nuestra Secpla sobre el proyecto atravesado Quebrada Las Casas.

#### **5.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**5.5.1.-** Les entregué copia de un oficio a todos, es por la realización acá en la comuna el último fin de semana del mes de mayo, de un campeonato internacional de voleibol, el Alcalde incluso lo mencionó en la cuenta pública, encargado de deportes le presentó la propuesta y le gustó. Al respecto hay que ver un tema de aporte económico para compra de medallas y pago arbitrajes, son \$440.000 lo que están pidiendo los organizadores, y participara una selección del taller de voleibol de la comuna, vienen equipos de varios países.

Habría que ver esto con tiempo, para tenerlo presente.

#### **6.- Varios.**

**6.1.- Presidenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez:** Recordarles señores concejales, que la señora Antonieta está citando a reunión de comisión de salud, tema reglamento carrera funcionaria, el 26 a las 09.30 horas.

Lo otro, recordarles citación a reunión de comisión desarrollo social que tendrá lugar el 19 a partir de las 09.30 horas, tema aporte municipal a estudiantes de la comuna, y ahí ver el tema a continuación del campeonato de voleibol.

**6.2.-** A continuación dejare con la palabra a Don Hernán Pérez que tiene una invitación que hacernos, Don Hernán tiene la palabra.

**Dirigente- Miembro COSOC Sr. Hernán Pérez:** El día 31 de Mayo señores concejales, en la Playa del Canelo, tendrá lugar la celebración del día del patrimonio en la comuna, las actividades comenzaran a desarrollarse desde las 11.00 horas hasta las 17.00 horas, está ya todo organizado en conjunto con el municipio, así que la invitación les queda cursada para quienes deseen acompañarnos ese día.

**Presidenta H. Concejo:** Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 14 de Sesión Ordinaria N° 14 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.05.2015.**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**